



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE	
COMISIÓN DE MOVIMIENTO	
19 DIC 2024	
Recibido.....Hs.	15:00
Exp. N° 35497	C.D.

### PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de la Empresa Provincial de la Energía de Santa Fe (E.P.E.) o el organismo que corresponda, informe sobre los siguientes puntos:

- Cuál es el protocolo previsto para la devolución de las sumas percibidas de los consumidores en concepto de "Depósito en Garantía" que se les cobra al momento de solicitar el suministro del servicio de electricidad;
- Montos percibidos anualmente en concepto de "Depósito en Garantía" desde 2019 a la fecha;
- Montos devueltos a consumidores, que fueran percibidos en concepto de "Depósito en Garantía" desde 2019 a la fecha;
- Destino de los fondos "no reclamados" que fueran percibidos en concepto de "Depósito en Garantía" desde 2019 a la fecha;
- Cantidad de reclamos generados por parte de los clientes consumidores respecto de la dificultosa devolución de los importes recibidos en concepto de "Depósito en Garantía" desde 2019 a la fecha.-

**BEATRIZ ANA BROUWER**  
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

**FUNDAMENTOS**

*Sra. Presidente de la  
Cámara de Diputados  
C.P. Clara García*

**S ----- / ----- D**

La Empresa Provincial de la Energía de Santa Fe, en virtud de lo previsto por el Reglamento General para el Suministro y Comercialización del Servicio Eléctrico requiere de los clientes consumidores la generación de un depósito en garantía para poder suministrarles el servicio.-

En muchos casos la Empresa Provincial de la Energía no realiza la devolución de dichos importes al finalizar el contrato de suministro o le dificulta al cliente obtenerlo con trámites interminables.-

La ciudadanía santafesina tiene derecho a conocer información clara y precisa sobre estos aspectos para asegurar que los usuarios de la provincia de Santa Fe, cuenten con un servicio confiable y adecuado.-

Es deber de este cuerpo legislativo velar por la transparencia en la gestión de un servicio público esencial para la población y su desarrollo económico.-

Por lo expuesto anteriormente es que solicito el acompañamiento a mis pares.-

**Beatriz Ana Brouwer**  
**Diputada Provincial**

**Acompañan el presente proyecto de Comunicación los Diputados Provinciales Alicia Graciela Azanza y Emiliano Jose Peralta.-**